

CÓDIGO: FTGJU27 VERSIÓN: 1 FECHA: 13/07/2017

INFORME DE SUPERVISIÓN

Numero de Informe	1
Clase de Informe	PARCIAL FINAL X
Negocio Jurídico	CTO X CV OT No. FNTC-180-2018
Contratista / Cooperante	HOTEL SANTA CLARA S.A. EN REESTRUCTURACIÓN
Periodo al que Corresponde el Informe	FINAL

	DATOS GENE	RALES DEL NEGOCIO JURIDICO
Objeto		PRESTAR LOS SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DEL SALÓN CAPILLA HOTEL SANTA CLARA, PARA EL XIII FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA DE CARTAGENA
Fecha de	suscripción	28/12/2018
Valor inicial Cincuenta cuatro pe		Cincuenta y tres millones quinientos nueve mil ciento noventa y cuatro pesos (\$53.509.194) con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal, No 597 de 2018
Término d	le ejecución	1 mes
	nplimiento (inicial)	n/a
Fecha de aprobac	ión garantía (inicial)	n/a
Fecha de inicio		28/12/2018
Fecha de terminación		28/01/2019
Supervisor Nombre		Jose Antonio Rodriguez
	Cargo	Subdirector Tarjeta Joven
	Área	Promoción y mercadeo
Estado actual del negocio jurídico		TerminadoX
		En Ejecución
		Suspendido
Porcentaje avance f		100%
Porcentaje avance financiero		0%

	INFORME DE ACTIVIDADES DESARROL	LLADAS EN EL PERIODO REPORTADO
1	ACTIVIDADES DESARROLLADAS: ARRENDAMIENTO DEL SALÓN CAPILLA H INTERNACIONAL DE MÚSICA DE CARTAGENA ACCIONES DESARROLLADAS: Adjunto	HOTEL SANTA CLARA,PARA EL XIII FESTIVAL A
2	Observaciones	
3	Soporte Documental	* H

PARA GARANTIZAR EL CU	ACCIONES TOMADAS MPLIMIENTO DE LA EJECU	CIÓN CONTRACTUAL	
Problema identificado que afecta la ejecución contractual	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados	

FORMA DE PAGO Y/O DESEMBOLSO DE APORTES



CÓDIGO: FTGJU27 VERSIÓN: 1 FECHA: 13/07/2017

DESCRIPCION	VALOR	DESCRIPCION
Pago Uno	\$53.509.194	

	REPOR	TE DE PAGOS REALIZADOS
FECHA APROBACION	VALOR APROBADO	DESCRIPCION DEL PAGO APROBADO

BALANCE FINANCIERO		
Valor inicial	\$53.509.194	
Valor adiciones	\$ 0	
Valor total	\$53.509.194	
Valor pagado	\$0	
Valor autorizado para pago	\$53.509.194	
Saldo por pagar	\$0	

RECOMENDACIONES

Se aprueba un pago correspondiente a la suma de cincuenta y tres millones quinientos nueve mil ciento noventa y cuatro pesos (\$53.509.194) IVA INCLUIDO.

Jose Antonio Rodriguez Fecha del Informe: 25.01.2019 C.C/NIT: 80.039.438

Elaboró: Jose Antonio Rodriguez - Subdirector Tarjeta Joven

Jose Antonio Rodriguez

De:

SOFITEL Legend Santa Clara SB2 < H1871-SB2@sofitel.com>

Enviado el:

martes, 22 de enero de 2019 5:22 p. m.

Para:

Jose Antonio Rodriguez; ibayona@fontur.com.co

CC:

Juan Diego González Mancera; SOFITEL Legend Santa Clara SB; SOFITEL Legend Santa Clara SB1; SOFITEL Legend Santa Clara SB2; SOFITEL Legend Santa Clara SB3;

SOFITEL Legend Santa Clara FB5

Asunto:

INFORMEN DE EJECUCION

Datos adjuntos:

Informe de Ejecucion Fontur Contrato No. FNTC -180 - 2018.pdf; IMG-20190121-

WA0010.jpg; IMG-20190121-WA0004.jpg; IMG-20190121-WA0005.jpg; IMG-20190121-WA0007.jpg; IMG-20190121-WA0009.jpg; Pro forma Folio

Fontur.pdf

Marca de seguimiento:

Seguimiento

Estado de marca:

Marcado

Estimados Sr. Jose Antonio Rodriguez y Sra. Laura Bayona

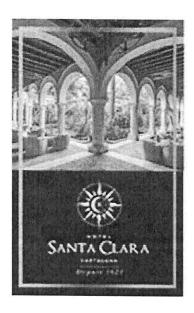
Reciban un cordial saludo del Hotel Sofitel Legend Santa Clara

En adjunto encontrarán el informe de Ejecución del contrato No. FNTC -180 – 2018 e imágenes fotográficas que constatan la realización del Festival de Música 2019 en las instalaciones del Hotel.

Adicional adjunto la proforma para su revisión y aprobación para posterior emisión de factura una vez se tengan las debidas aprobaciones.

Quedamos atentos a comentarios.

Cordialmente,



Rosmel Fasette Inspired Meetings Coordinator Sofitel Legend Santa Clara Cartagena

Tel: +57 (5) 6646070 Ext. 2163
E-mail: rosmel.fasette@sofitel.com
Sofitel Legend Santa Clara Cartagena
Cra 8 N° 39-29, Calle del Torno, Barrio San Diego
Cartagena - Colombia
www.sofitel.com | www.accorhotels.com

<u>Click Here</u> to find our Full Virtual Tour on Google of our Hotel Sofitel Legend Santa Clara. <u>Click Aquí</u> para encontrar el Tour Virtual de Google completo de nuestro Hotel Sofitel Legend Santa Clara.





8 No. 39 -29 Cartagena - Bolívar, CARTAGENA DE INDIAS, BOLIVAR.









Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de HOTEL SANTA CLARA S.A. EN REESTRUCTURACION. Si usted no es el destinatario final por favor elimínelo e infórmenos por este mismo medio. De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y normas concordantes, le informamos que HOTEL SANTA CLARA S.A. EN REESTRUCTURACION cuenta con política para el tratamiento de los datos personales almacenados en sus bases de datos, la cual puede ser solicitada al correo: protecciondatosh1871@sofitel.com
Además, puede usted ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a HOTEL SANTA CLARA S.A. EN REESTRUCTURACION a la dirección de correo electrónico protecciondatosh1871@sofitel.com, indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar, o mediante correo ordinario remitido a la CRA.

Antes de imprimir este correo, piense bien si es necesario hacerlo. Si lo hace, utilice papel que esté impreso por la otra cara. Configure márgenes pequeños, para aprovechar más el espacio en cada hoja. De esta manera ahorra agua, energía y recursos forestales.

Before printing this email, think well if necessary. If you do, use paper that is printed on the other side. Set small margins, to make more space on each sheet. This way you save water, energy and

Before printing this email, think well if necessary. If you do, use paper that is printed on the other side. Set small margins, to make more space on each sheet. This way you save water, energy and forest resources

This e-mail, any attachments and the information contained therein ("this message") are confidential and intended solely for the use of the addressee(s). If you have received this message in error please send it back to the sender and delete it. Unauthorized publication, use, dissemination or disclosure of this message, either in whole or in part is strictly prohibited.

Ce message electronique et tous les fichiers joints ainsi que les informations contenues dans ce message (ci apres "le message"), sont confidentiels et destines exclusivement a l'usage de la personne a laquelle ils sont adresses. Si vous avez recu ce message par erreur, merci de le renvoyer a son emetteur et de le detruire. Toute diffusion, publication, totale ou partielle ou divulgation sous quelque forme que ce soit non expressement autorisees de ce message, sont interdites.





Cartagena D.T., 22 de Enero de 2019

Señores FONTUR Bogotá D.C., Calle 40ª #13-09 piso 12 Edificio UGI

REF: Contrato No. FNTC – 180 -2018 – Arrendamiento de Espacios Festival Internacional de Música 2019 Informe de Ejecución

Estimados Señores:

Reciba un cordial saludo del Hotel Sofitel Legend Santa Clara.

Por medio de la presente nos permitimos enviar el Informe de Ejecución del Proyecto FNTC – 180 -2018, con el Objeto de Arrendamiento de Espacios del Hotel Sofitel Legend Santa Clara para la realización del XIII Festival Internacional de Música.

El Hotel Sofitel Legend Santa Clara certifica que durante los días 3 al 13 de Enero de 2019 se prestó el servicio de arrendamiento del salón Capilla Santa Clara, para la realización del el XIII Festival Internacional de Música y se cumplieron con las obligaciones de conformidad con las indicaciones en el contrato, así:

PRIMERA. Objeto. PRESTAR LOS SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DEL SALÓN CAPILLA HOTEL SANTACLARA PARA EL XIII FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA DE CARTAGENA.

SEGUNDA. Obligaciones del Contratista: El contratista en cumplimiento del presente contrato deberá realizar las siguientes actividades:

2.1 Obligaciones Específicas:

 Entregar en arrendamiento el salón Capilla del hotel Santa Clara con un total de 293 metros cuadrados, con capacidad para 150 pax en auditorio, 132 pax en aula, 50 pax en "U" y 200 pax en mesas redondas

2.2 Obligaciones generales:

a) Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo con los términos descritos en las obligaciones especificas b)



Cra 8 No. 39-29, Calle del Torno, Barrio San Diego, Cartagena – Colombia – Tel: +57 (5) 650 4700 – Fax: +57 (5) 664 8040

E-mail: reservas.santaclara@sofitel.com – www.sofitel.com



- b) Atender las indicaciones y orientaciones expuestas por la supervisión, en cuanto a la ejecución del mismo y coordinador las modificaciones pertinentes en metodología y trabajos presentado. De ser necesario corregir las fallas evidenciadas dentro del plazo indicado para tal efecto.
- c) Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del servicio contratado y responder por su calidad
- d) Mantener en forma permanente, altos niveles de eficiencia técnica y profesional para atender sus obligaciones, garantizando los criterios de idoneidad y experiencia.
- e) Velar por la custodia de los documentos físicos y/o magnéticos que la sean entregados por la supervisión o que elabore en ejecución del presente documento y devolverlos a la terminación de la actividad contratada
- f) Informar por escrito a la supervisión con mínimo quince días corrientes de anticipación, cualquier evento o situación que pueda afectar la normal ejecución del contrato.
- g) Presentar al supervisor del contrato dentro de los 5 días siguientes a la terminación del mismo informe final de actividades respecto de la evolución del objeto contractual y sus alcances.
- h) Mantener y garantizar la afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión y estor al día en el pago de parafiscales, en caso de estar obligado por las leyes vigentes.
- i) Todas las demás que se desprenden de la naturaleza de este contrato, necesarias para cumplimiento

Adjunto enviamos fotografías de algunos eventos realizados en nuestras instalaciones como Complemento del Informe de Ejecución.

Si desea información adicional no dude en contactarnos, será un placer servirle.

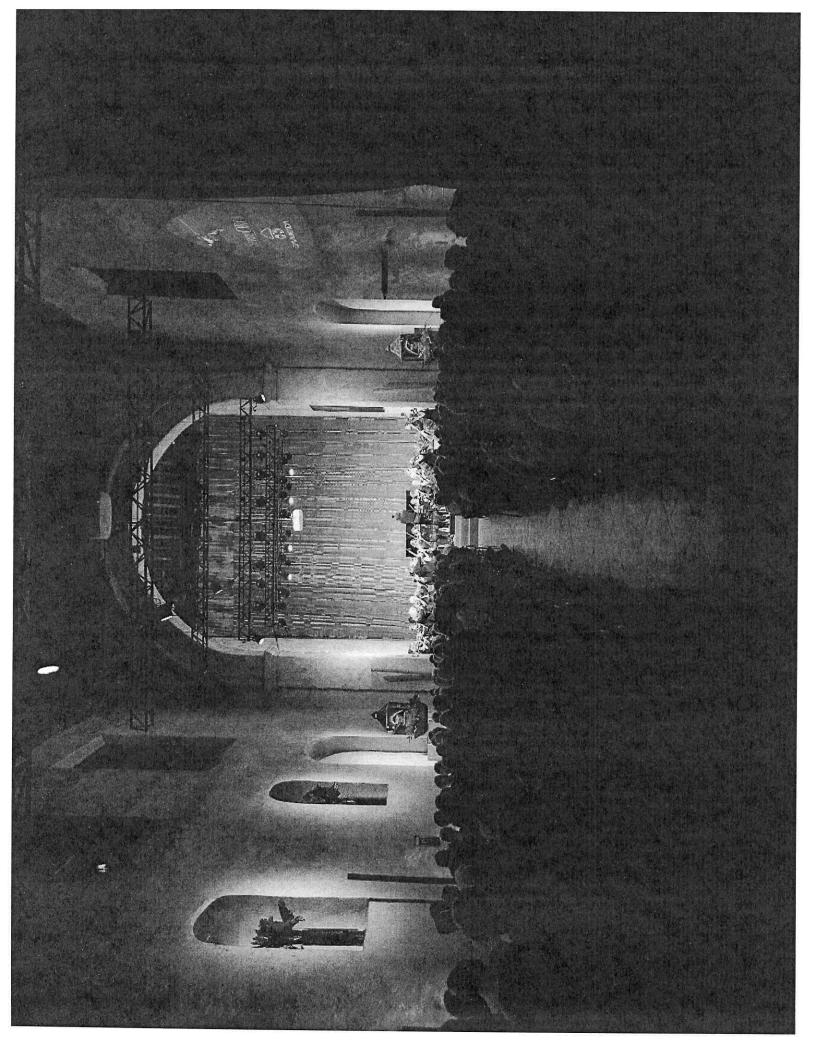
Cordialmente,

Alejandro Vila Geis Representante Legal

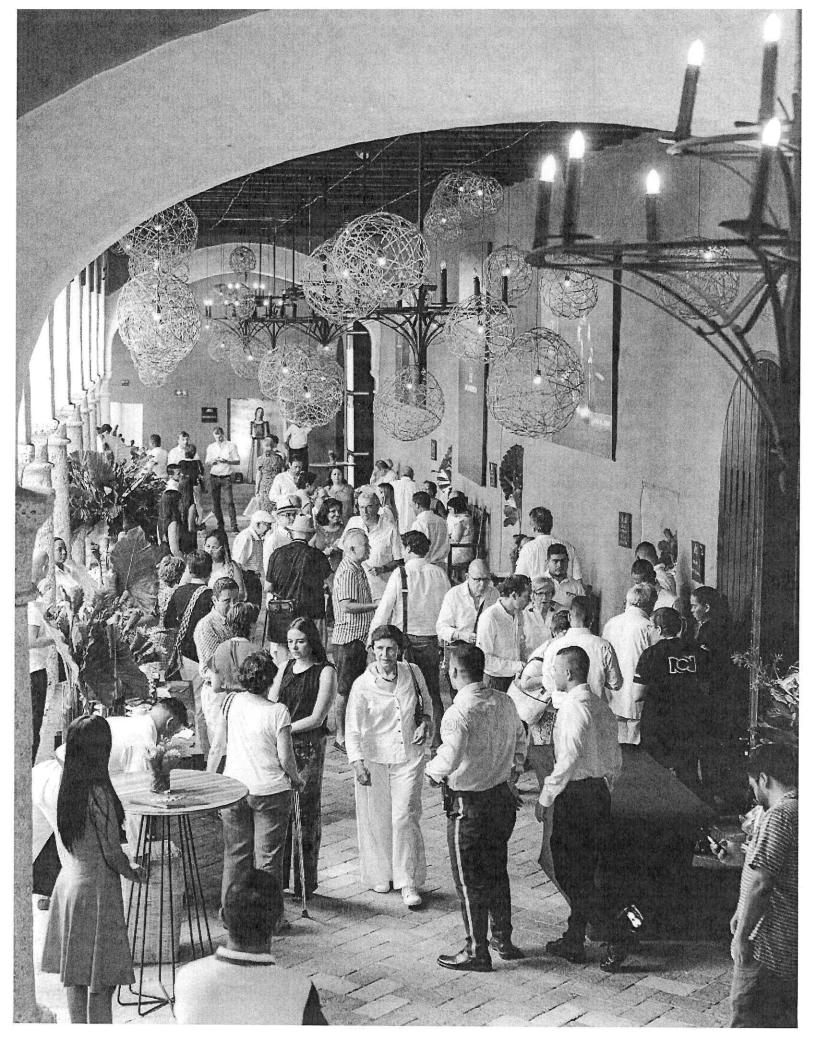
C.E. 725997

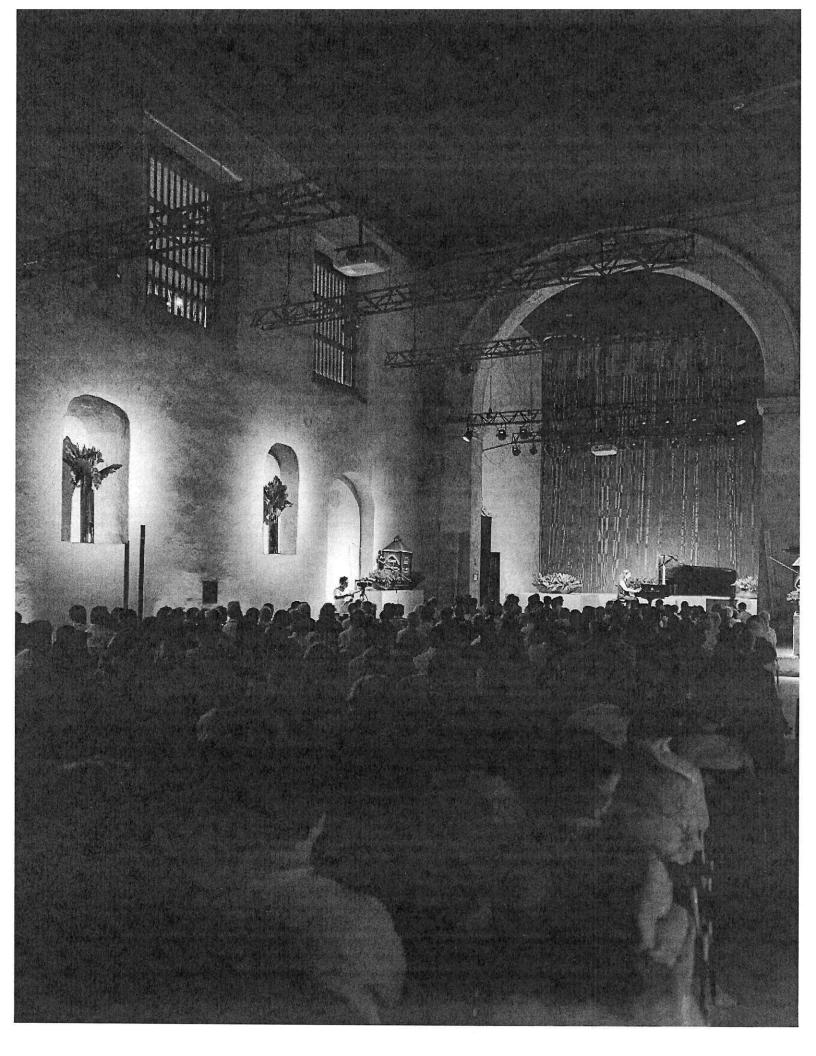
Departamento Financiero HSSC



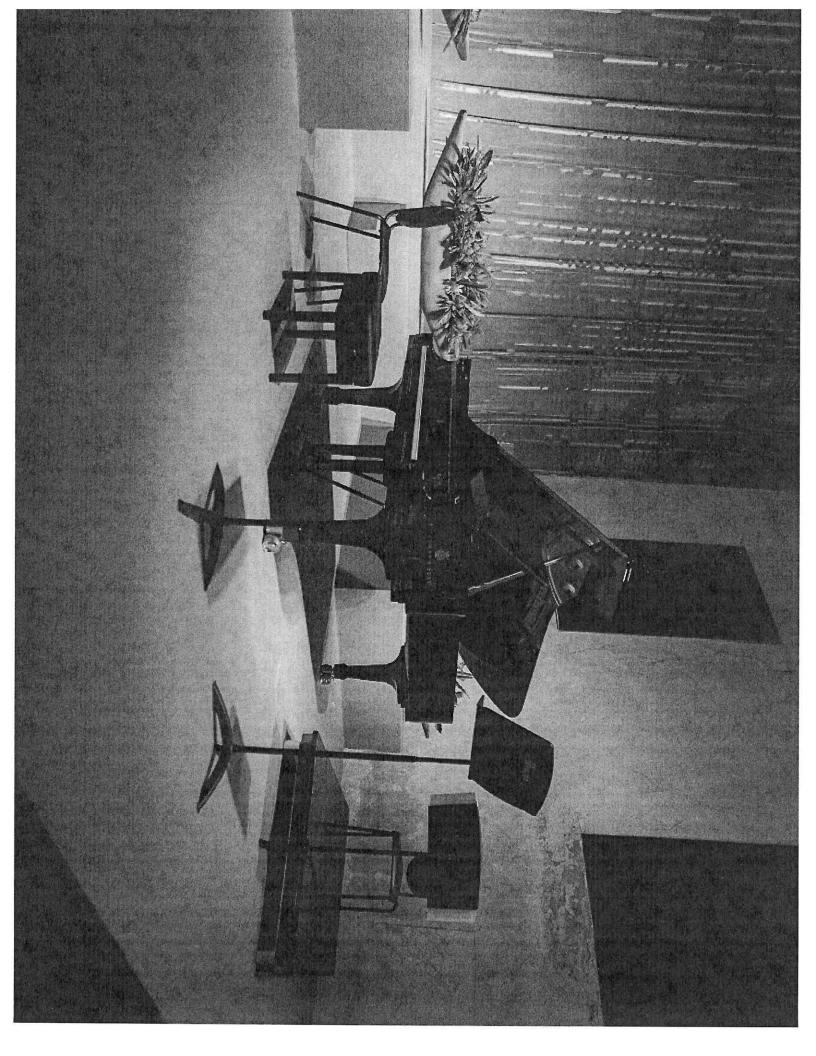


: : : : : : : : : : : : : : : : : : :

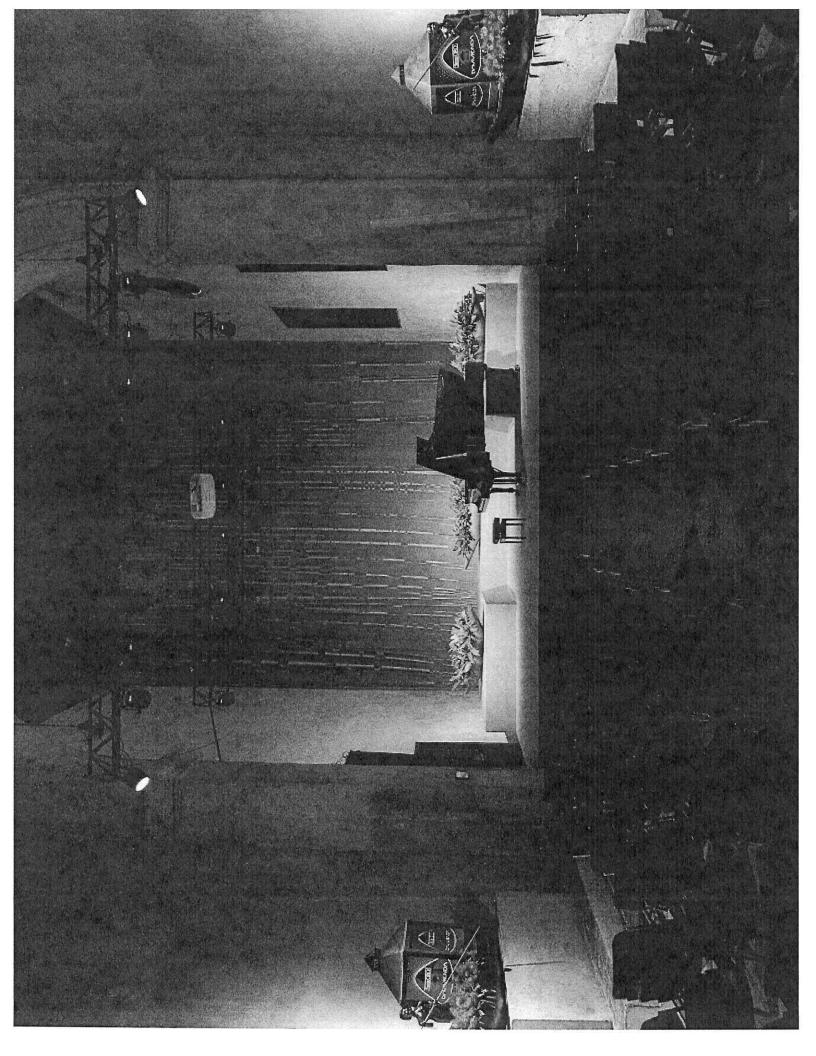




그 - 뭐 그는 하는 작성	



그는 그는 그는 그는 그는 그는 그는 그를 가는 것이 되었다. 그는 그를 가는 것이 되었다. 그는	



HOTEL SANTA CLARA S.A EN REESTRUCTURACIÓN NIT 800.020.023-7

CALLE DEL TORNO, BARRIO SAN DIEGO CARTAGENA DE INDIAS - COLOMBIA TELÉFONO (57) (5) 650 47000 FAX (57) (5) 664 8040



FECHA / DATE

22/01/19 138

CONTROL DE CONSUMOS PARCIALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL / NAME

NIT / ID

DIRECCIÓN / ADDRESS

TELÉFONO /PHONE

Fondo Nacional de Turismo - Fontur

9006491199

Calle 28 No. 13A - 24 Edificio Museo del parque F

HUÉSPED/ GUEST

LLEGADA / ARRIVAL

SALIDA / DEPARTURE

HAB / ROOM ADL / CHIL TARIFA / RATE PAIS / COUNTRY

CIUDAD / CITY

Fondo Nacional de Turismo - Fontur

22/01/19

12436

23/01/19

9015

PM 1 0

CO

Bogota

FECHA/DATE

DESCRIPCIÓN / DESCRIPTION

REF. No.

PAGO / PAIMENT

MONTO / AMOUNT

IMPUESTO / TAX

53,509,194

22/01/19

Banquetes Alquiler Salon

12436

53,509,194

TOTAL A PAGAR:

BASE IMPTO CONSUMO 8%:

0 IIMPTO. CONSUMO 8%

0

BASE IVA 19%:

44,965,709 IVA 19%:

8,543,485

BASE IVA 16%:

0 IVA 16%:

0

TERCEROS:

0 TOTAL IMPUESTOS 0 TOTAL FACTURA

8,543,485 53,509,194

EXCLUIDOS: EXENTOS:

COMPAÑIA
COMPANY

FIRMA DE HÚESPED **GUEST SIGNATURE**



HOTEL SANTA CLARA S.A EN REESTRUCTURACIÓN NIT 800.020.023-7

CALLE DEL TORNO, BARRIO SAN DIEGO CARTAGENA DE INDIAS - COLOMBIA TELÉFONO (57) (5) 650 47000 FAX (57) (5) 664 8040



FECHA / DATE

22/01/19 138

CONTROL DE CONSUMOS PARCIALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL / NAME

DIRECCIÓN / ADDRESS

TELÉFONO /PHONE

Fondo Nacional de Turismo - Fontur

9006491199

Calle 28 No. 13A - 24 Edificio Museo del parque F

9015

HUÉSPED/ GUEST

Fondo Nacional de Turismo - Fontur

LLEGADA / ARRIVAL

22/01/19

SALIDA / DEPARTURE

23/01/19

HAB / ROOM ADL / CHIL TARIFA / RATE PAIS / COUNTRY 1

CIUDAD / CITY Bogota

FECHA /DATE

DESCRIPCIÓN / DESCRIPTION

REF. No.

MONTO / AMOUNT

22/01/19

PAGO / PAIMENT

IMPUESTO / TAX

Banquetes Alquiler Salon

12436

53,509,194

PM

CO

12436

TOTAL A PAGAR:

53,509,194

BASE IMPTO CONSUMO 8%:

0 IIMPTO, CONSUMO 8%

0

BASE IVA 19%:

44,965,709 IVA 19%:

8,543,485

BASE IVA 16%:

0 IVA 16%:

0 8,543,485

TERCEROS: **EXCLUIDOS:** 0 TOTAL IMPUESTOS 0 TOTAL FACTURA

53,509,194

EXENTOS:

0

COMPAÑIA COMPANY

FIRMA DE HÚESPED **GUEST SIGNATURE**



1,00

and the state of t

FIDUCOLDEX GRUPO BANCOLDEX	RECIBIDO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA TRAMITE DE PAGO							FONTUR COLOMBIA FTGNE18 Versión: 3 - Fecha: 14/feb/18		
			I. INFORMACIÓN	GENERAL						
1. Fecha *		DIA	29	MES	1	AÑO	2019			
2. Fuente de Recursos *		Fiscal		Parafiscal	Х	Bienes		Otros		
3. No. Contrato / Orden de Servicios		FNTC-180-2				-2018				
4. Nombre del tercero / Beneficiario del pago*		HOTEL SANTA CLARA S.A. EN REESTRUCTU				TURACIÓN		4.1. MARQUE X SI CORRESPONDE A COBRO POR CONTRATOS DE LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA		
5. No. DDP y año de expedición con cargo al cual se aplica el presente pago *		597 de 2018								
6. Concepto de este Pago *	Pago Final									
II. INFORMACION A DILIGENCIAR UNICAMENTE PARA PAGOS DIRECTOS										
7. Valor Total a Au							/A	1980-085711-1-1		
E IEGUOION EINANOIEDA DEL CONTRA		MACION A DILIG	ENCIAR PARA PA	GOS DERIVA	DOS DE CON	TRATACION				
EJECUCION FINANCIERA DEL CONTRA	.10			10 Valor P	ruto Autorizo	do nara acto	11 Saldo C	ontrato/Ordor	do Santicios	
8. Valor Total Contrato / Orden de Servicio 9. Valor Total Pagos Aprobad			probados	10. Valor Bruto Autorizado para este Pago			11. Saldo Ci	Contrato/Orden de Servicios con este pago		
53.509.194,00						53.509.194,00	53.509.194,00			
INFORMACIÓN PARA DESEMBOLSO Y	AMORTIZACIÓ	N DE ANTICIPO	S DEL CONTRATO	0						
12. Valor autorizado a desembolsar por concepto de Anticipo						N/A				
13. Valor Anticipo Desembolsado	Valor Anticipo Desembolsado 14. Valor Total Amortizaciones Aprobadas				15. Valor Autorizado a Amortizar para este Pago			or Amortización del Anticipo		
						(#K)			.=	
IV. CONFIRMACION DE LA RESPONSABILIDAD EN IVA DE					RCERO O BENEFICIARIO DE PAGO *					
17. Régimen Común	X 18. Régimen Simplificado					19. Otros				
Certifico que he revisado el cumplimie (acta de inicio, aprobación de polizas, a Documento Contractual en los sistemas	acta de avanc	e, informe de su	ipervisión, acta de	almente, he d e terminación	lado conform y liquidación	idad sobre los y otros) y adio	documentos cionalmente h	requeridos p ne verificado	para este pago la creación del	
Jose Antonio Rodriguez	Subdirector de Tarjeta Joven					SA-				
20. Nombre Supervisor /Interventor/Ordenador de Gasto *	21. Cargo y Empresa *					22. Firma *				
23. Nombre Gerente o Director de Infraestructura (sólo para contratos de la Gerencia de Infraestuctura)	24. Cargo (aplica sólo para contratos de la Gerencia de Infraestructura)					25. Firma de Gerente o Director de Infraestructura (aplica sólo para contratos de la Gerencia de Infraestructura)				
173100000000000000000000000000000000000								4800 00 00 00		
Para uso exclusivo de la Dirección de Negocios Especiales:							Validación Analista de Pagos			
			PRESUPU	ESTO						
Código de Presupuesto SIFI						Portafolio				
Nombre del Presupuesto SIFI					2(4)					
No. Contrato u Orden SIFI										
Profesional de Presupuesto PA FONTUR										
Nombre	Cargo					Firma				





Bogotá D.C., 2 de Enero de 2019

Señor **JOSE ANTONIO RODRIGUEZ** Subdirector Tarjeta Joven de FONTUR Ciudad

ASUNTO: Designación Supervisión Contrato FNTC-180 DE 2018

Respetado Señor:

Con toda atención me permito informarle que fue designado como supervisor del Contrato FNTC-180 de 2018 suscrito entre la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A., FIDUCOLDEX vocera del patrimonio autónomo Fondo Nacional de Turismo - FONTUR y HOTEL SANTA CLARA S.A. EN REESTRUCTURACION, la cual tiene por objeto: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DEL SALÓN CAPILLA HOTEL SANTA CLARA, PARA EL XIII FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA DE CARTAGENA."

Las funciones relacionadas con el cargo de Supervisión se desprenden del contrato suscrito, del manual de supervisión y demás normas concordantes. La supervisión del contrato suscrito por las partes será ejercida por la Directora de Gestión Humana, o las personas que haga sus veces, o la persona designada por esta entidad. Son facultades del supervisor del contrato, las siguientes: a) Colaborar con EL CONTRATISTA, para una cabal ejecución del presente contrato. b) Exigir y vigilar que el contrato se desarrolle de acuerdo con las cláusulas contractuales. c) Atender y resolver las consultas planteadas por EL CONTRATISTA para el buen desarrollo del objeto del contrato. d) Comunicar con la debida oportunidad cualquier situación que afecte la normal ejecución del objeto contractual. e) Velar y exigir al CONTRATISTA que dé cumplimiento a la expedición de las modificaciones requeridas de las pólizas que fueron exigidas en el presente contrato, en especial en lo referente a los procedimientos de cesión que sufra el contrato. f) Certificar que el contratista cumplió con las obligaciones contenidas en la Cláusula de Obligaciones del CONTRATISTA del presente contrato. g) Estudiar y recomendar cambios sustanciales al proyecto presentado que sean convenientes o necesarios. Decidir sobre cambios propuestos por EL CONTRATISTA al proyecto, siempre que no afecten la correcta ejecución del objeto contratado. h) Aprobar o rechazar, en forma debidamente motivada, los procedimientos utilizados para la ejecución del objeto contratado y rendir informes sobre el desarrollo del objeto del mismo. i) Suscribir las actas que se exijan en el contrato, conjuntamente con **EL CONTRATISTA**. j) Suscribir las actas de suspensión y reinicio cuando fuere del caso, conjuntamente con **EL CONTRATISTA**, situaciones de las cuales rendirá informe al comité de seguimiento y a FONTUR. k) A la finalización del objeto contractual el supervisor del contrato deberá presentar un informe sobre la ejecución y cumplimiento del contrato. La presentación del informe del supervisor es requisito indispensable para el pago a EL CONTRATISTA. I) Las demás funciones que se consideren necesarias para el cabal cumplimiento del objeto del contrato o que se deriven del mismo. m) Las instrucciones y órdenes impartidas en el ejercicio de tales funciones deberán constar por escrito. Las dadas en forma verbal, por urgencia o





necesidad inminente, deberán ratificarse por escrito. La presentación del informe del supervisor es requisito indispensable para realizar el (los) pago(s) al **CONTRATISTA.**

Para ejercer Las responsabilidades y funciones específicas del supervisor, estas se pueden encontrar en la página web del Fondo Nacional de Turismo http://fontur.com.co - link "contratación" -link "Manual de supervisión" link "formato informe".

El supervisor deberá expedir la certificación de cumplimiento y presentar el informe final de ejecución del contrato, documentos que deberán llevar su visto bueno, como requisito para el último pago a efectuar al **CONTRATISTA**, con todos los demás soportes requeridos.

NOTA: Los documentos tales como la orden de servicios entre otros, los podrá consultar de forma digitalizada a través del aplicativo de **SALEFORCE.**

Cordialmente,

Carolina Miranda Escandon
Profesional Senior de Contratación

P.A. Fondo Nacional de Turismo - FONTUR

Proyectó: Diego Velásquez. Revisó: Carolina Miranda